



13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal



Doha (Qatar), 12 a 19 de abril de 2015

Distr. general
12 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Información para los participantes*

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes	1-10	3
II. Fecha y lugar de celebración	11	6
III. Serie de sesiones de alto nivel y lista de oradores	12-24	6
IV. Nombramiento del Secretario General y el Secretario Ejecutivo del 13º Congreso	25-26	8
V. Consultas previas al Congreso	27	8
VI. Apertura del 13º Congreso y distribución de los asientos	28-31	8
VII. Tema general, programa y programa de trabajo	32-36	9
VIII. Reuniones complementarias	37	10
IX. Participación y gastos	38-40	10
X. Inscripción	41-51	11
XI. Idiomas y documentación	52-57	14
XII. Presentación de documentos	58-67	15
XIII. Información y medios de difusión	68-76	17
XIV. Comité Organizador Nacional y Oficina Preparatoria	77-78	18

* Otro servicio de "PaperSmart" será la publicación en línea de toda la documentación anterior a las sesiones, los documentos de sesión y las declaraciones de alto nivel, así como del programa de las reuniones oficiales y reuniones conexas, en el sitio <http://myconference.unov.org/congress13#!/>, configurado para dispositivos portátiles, a fin de suministrar a los participantes información actualizada sobre el Congreso y el país anfitrión, como la que figura en el presente documento. Las actualizaciones, adiciones o cambios que se introduzcan en la información contenida en él también se publicarán en línea en el sitio www.unodc.org/congress/.



XV.	Visados, viajes y reservas de hotel.	79-89	19
XVI.	Servicios en el lugar de celebración del Congreso.	90-97	25
XVII.	Programa de actividades sociales.	98-99	25
XVIII.	Información útil sobre Doha.	100-112	26
Anexo			
	Plano del Centro Nacional de Convenciones de Qatar, Doha.		28

I. Antecedentes

1. Los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal se remontan en su origen a los congresos penitenciarios internacionales que organizaba desde el siglo XIX la Comisión Internacional Penal y Penitenciaria. La Asamblea General, en su resolución 415 (V), autorizó la transferencia de las funciones de la Comisión a las Naciones Unidas y aprobó una iniciativa en virtud de la cual las Naciones Unidas se encargarían, entre otras cosas, de convocar cada cinco años un congreso mundial que serviría como foro para examinar cuestiones prioritarias para los responsables de las políticas, administradores, académicos y otros profesionales de esa esfera de actividad. Esos foros intergubernamentales han estimulado la labor en el ámbito de la justicia penal y, con los años, ha aumentado considerablemente el interés que suscitan. El Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente contó con la asistencia de 61 países y territorios, mientras que al 12º Congreso asistieron más de 2.600 participantes, incluidos representantes de 104 gobiernos, 39 de ellos con rango ministerial. Se prevé que al 13º Congreso sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se celebrará en Doha (Qatar) del 12 al 19 de abril de 2015, asistirá un número similar o mayor de participantes.

2. En el párrafo 29 de la declaración de principios y programa de acción del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, que figura como anexo de la resolución 46/152 de la Asamblea General, se dispone que:

“Los congresos de las Naciones Unidas ..., como órganos consultivos del programa, servirán de foro para:

- a) El intercambio de opiniones entre los Estados, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y los expertos individuales que representen a diversas profesiones y disciplinas;
- b) El intercambio de experiencia en materia de investigación, derecho y formulación de políticas;
- c) La identificación de las nuevas tendencias y de las cuestiones que se planteen en materia de prevención del delito y justicia penal;
- d) La prestación de asesoramiento y la presentación de observaciones a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre asuntos determinados que les haya sometido la Comisión;
- e) La presentación de sugerencias, para ser examinadas por la Comisión, relacionadas con los posibles temas para el programa de trabajo.”

3. Hasta la fecha se han celebrado 12 congresos. El Primer Congreso se celebró en Ginebra en 1955; el Segundo Congreso, cuyo anfitrión fue el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, se celebró en Londres en 1960; el Tercer Congreso, que tuvo como anfitrión al Gobierno de Suecia, se celebró en Estocolmo en 1965; el Cuarto Congreso, acogido por el Gobierno del Japón, se celebró en Kyoto en 1970; el Quinto Congreso se celebró en el Palacio de las Naciones de Ginebra en 1975; el Sexto Congreso, que tuvo como anfitrión al Gobierno de Venezuela, se celebró en Caracas en 1980; el Séptimo Congreso, cuyo anfitrión fue

el Gobierno de Italia, se celebró en Milán en 1985; el Octavo Congreso, acogido por el Gobierno de Cuba, se celebró en La Habana en 1990; el Noveno Congreso, acogido por el Gobierno de Egipto, se celebró en El Cairo en 1995; el Décimo Congreso se celebró en Viena en 2000; el 11º Congreso, cuyo anfitrión fue el Gobierno de Tailandia, se celebró en Bangkok en 2005; y el 12º Congreso, acogido por el Gobierno del Brasil, tuvo lugar en Salvador en 2010.

4. El Noveno Congreso fue el primero en celebrarse tras el establecimiento de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. En él se invitó a la Comisión a que creara un grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta a fin de considerar medidas de lucha contra la delincuencia organizada transnacional y a que recabara las opiniones de los gobiernos sobre la elaboración de los instrumentos internacionales pertinentes. Los resultados logrados por el grupo de trabajo dieron lugar a la creación por la Asamblea General de un Comité Especial encargado de Elaborar una Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la posterior negociación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (resolución 55/25 de la Asamblea General, anexo I) y de tres protocolos que complementan la Convención: el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños (resolución 55/25, anexo II); el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire (resolución 55/25, anexo III); y el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones (resolución 55/255, anexo).

5. El Décimo Congreso fue el primero en que se celebró una serie de sesiones de alto nivel, en cuyo marco se aprobó por aclamación la Declaración de Viena sobre la Delincuencia y la Justicia: Frente a los Retos del Siglo XXI (resolución 55/59 de la Asamblea General, anexo). En ella los Estados Miembros se comprometieron a adoptar medidas decididas y expeditas para combatir el terrorismo, la trata de personas, el comercio ilícito de armas de fuego, el tráfico ilícito de migrantes y el negocio del blanqueo de dinero, calculado en 600.000 millones de dólares. Los Estados se comprometieron también a intensificar las medidas internacionales contra la corrupción. Además, subrayaron la necesidad de elaborar un instrumento jurídico internacional eficaz contra la corrupción, independiente de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Asimismo se prestó considerable atención a la necesidad de hacer frente a los crecientes delitos relacionados con la informática, así como los que se derivan de la xenofobia y el odio étnico.

6. El 11º Congreso fue el primer congreso celebrado después que se confiara a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) la misión de desempeñarse como custodio de la promoción y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Por esta razón, el 11º Congreso proporcionó una plataforma para la organización de una jornada de firma y depósito de instrumentos de ratificación o adhesión durante su serie de sesiones de alto nivel. Se ofreció a los Estados Miembros la posibilidad de adoptar medidas respecto de esos instrumentos tanto en el Congreso como en la Sede de las Naciones Unidas. En total, durante el 11º Congreso se adoptaron 16 medidas relacionadas con tratados.

7. Además, el 11° Congreso aprobó por aclamación la Declaración de Bangkok sobre Sinergias y Respuestas: Alianzas Estratégicas en Materia de Prevención del Delito y Justicia Penal (resolución 60/177, anexo, de la Asamblea General), que, según se consideró, era un documento de importancia política decisiva, que servía de base y orientación para la intensificación de los esfuerzos internacionales de coordinación y cooperación encaminados a prevenir y combatir la delincuencia. En la Declaración, los Estados Miembros, entre otras cosas, reafirmaron su disposición a tratar de mejorar la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia y el terrorismo en los planos multilateral, regional y bilateral, en áreas que incluían, entre otras, la extradición y la asistencia judicial recíproca; acogieron con beneplácito la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y dos de sus Protocolos; y exhortaron a todos los Estados que aún no lo hubieran hecho a que procurasen ratificar esa Convención y sus Protocolos, así como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y los instrumentos internacionales contra el terrorismo, o adherirse a ellos, y aplicar sus disposiciones.

8. El 12° Congreso se centró en los niños, los jóvenes y la delincuencia; el tráfico ilícito de migrantes; la trata de personas; el blanqueo de dinero, y el delito cibernético. En él se puso de relieve la función determinante de la justicia en el desarrollo y se subrayó la necesidad de un enfoque integral de la reforma de los sistemas de justicia penal para reforzar su capacidad, así como la de estudiar formas de prevenir y controlar las nuevas formas de la delincuencia en el mundo. En el 12° Congreso se aprobó por aclamación la Declaración de Salvador sobre Estrategias Amplias ante Problemas Globales: los Sistemas de Prevención del Delito y Justicia Penal y su Desarrollo en un Mundo en Evolución (resolución 65/230 de la Asamblea General, anexo). En la Declaración, los Estados Miembros, entre otras cosas, reconocieron la importancia de la prevención del delito y del sistema de justicia penal para el estado de derecho, y que el desarrollo económico y social sostenible a largo plazo y el establecimiento de un sistema de justicia penal eficiente, eficaz y humano que funcionara correctamente se reforzaban mutuamente. Los Estados Miembros destacaron también que la prevención del delito debería considerarse un elemento integrante de las estrategias para fomentar el desarrollo económico y social en todos los Estados, reconocieron que la cooperación internacional en asuntos penales con arreglo a las obligaciones internacionales y a las leyes nacionales era un pilar de los esfuerzos para prevenir la delincuencia, en particular en sus formas transnacionales, y enjuiciar y sancionar a sus autores, y alentaron la continuación y el fortalecimiento de esas actividades a todos los niveles.

9. En su resolución 56/119, la Asamblea General decidió que cada congreso aprobara una sola declaración. En su resolución 67/184, la Asamblea solicitó a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal que, en las reuniones entre períodos de sesiones que se celebrarían con suficiente antelación al 13° Congreso, comenzara a preparar un proyecto de declaración, teniendo en cuenta las recomendaciones de las reuniones preparatorias regionales. En su 24° período de sesiones, que se celebrará después del 13° Congreso, del 18 al 22 de mayo de 2015, la Comisión dedicará atención prioritaria a las conclusiones y recomendaciones del 13° Congreso, con miras a recomendar a la Asamblea, por conducto del Consejo Económico y Social, las medidas de seguimiento adecuadas.

10. Se celebraron las siguientes reuniones preparatorias regionales con vistas al 13° Congreso: la Reunión Preparatoria Regional de Asia y el Pacífico, celebrada en Bangkok del 22 al 24 de enero de 2014; la Reunión Preparatoria Regional de Asia Occidental, celebrada en Doha del 3 al 5 de febrero de 2014; la Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe, celebrada en San José del 19 al 21 de febrero de 2014, y la Reunión Preparatoria Regional de África, celebrada en Addis Abeba del 9 al 11 de abril de 2014.

II. Fecha y lugar de celebración

11. En su resolución 65/230, la Asamblea General acogió con aprecio el ofrecimiento del Gobierno de Qatar de actuar como anfitrión del 13° Congreso. El Centro Nacional de Convenciones de Qatar, con sede en Doha, será el lugar de celebración del 13° Congreso, que tendrá lugar del domingo 12 de abril al domingo 19 de abril de 2015; las consultas previas se celebrarán el sábado 11 de abril de 2015. En el anexo I del presente documento figura un plano del Centro.

III. Serie de sesiones de alto nivel y lista de oradores

12. Conforme a lo dispuesto en la resolución 68/185 de la Asamblea General, la serie de sesiones de alto nivel se celebrará durante los dos primeros días del Congreso, el domingo 12 de abril de 2015 y el lunes 13 de abril de 2015, a fin de que los Jefes de Estado o de Gobierno y los ministros puedan centrarse en el tema principal del Congreso y de que haya más posibilidades de recibir comentarios útiles.

13. Las sesiones de la serie de alto nivel estarán abiertas a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Tras las declaraciones de apertura del Jeque Tamim bin Hamad Al-Thani, Emir del Estado de Qatar, y el Secretario General del Congreso, se dará la palabra a los representantes de alto nivel de los Estados Miembros que presidan los grupos regionales; a ello seguirán las declaraciones de los representantes de alto nivel de los Estados Miembros, formuladas en calidad de representantes nacionales. Los jefes de entidades de las Naciones Unidas, como programas, fondos, organismos especializados y comisiones regionales, podrán hacer declaraciones durante la serie de sesiones de alto nivel. También podrán hacerlas los representantes de organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social. Se asignarán a esas organizaciones turnos de oradores después de las intervenciones de los Estados Miembros, conforme al procedimiento de la Asamblea General y según el orden en que se reciban las solicitudes.

14. Para dar cabida a todos los oradores en la serie de sesiones de alto nivel, las declaraciones deberán durar como máximo cinco minutos.

15. La lista de oradores se fijará por sorteo en una reunión entre períodos de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal que tendrá lugar el jueves 26 de marzo de 2015 en Viena.

16. La Secretaría informará a todos los Estados Miembros sobre el sorteo mediante una nota verbal. Para participar en él, los Estados Miembros deberán

responder a la Secretaría, a más tardar el lunes 23 de marzo de 2015 e informarla de si participarán o no en la serie de sesiones de alto nivel. Los Estados Miembros que vayan a participar en ella pero no puedan asistir al sorteo (por ejemplo, los que no tengan representación permanente en Viena), deberán informar a la Secretaría de los turnos que prefieran con suficiente antelación al sorteo. De no estar libres esos turnos, la Secretaría elegirá otros de entre los que queden disponibles.

17. El sorteo para establecer la lista de oradores se efectuará mediante el procedimiento siguiente:

a) Habrá dos urnas, una con los nombres de los Estados representados a nivel ministerial y la otra con los de aquellos Estados cuyos representantes sean de nivel inferior al ministerial;

b) Un representante de la Secretaría extraerá un nombre de la urna que contenga los nombres de los Estados representados a nivel ministerial. A continuación, el representante de la Secretaría invitará al Estado correspondiente a elegir una sesión (domingo 12 de abril de 2015 por la mañana o por la tarde, o lunes 13 de abril de 2015 por la mañana o por la tarde), y el turno en dicha sesión. Ese procedimiento se repetirá hasta que se hayan extraído de la urna todos los nombres;

c) Una vez que los Estados representados a nivel ministerial o superior hayan elegido las sesiones y los turnos, un representante de la Secretaría extraerá el nombre de un Estado de la urna que contenga los nombres de los Estados representados a nivel inferior al ministerial. Ese procedimiento se repetirá hasta que se hayan extraído todos los nombres de la urna;

d) Si se ha informado a la Secretaría de que más de un Estado estará representado a nivel superior al ministerial (jefe de Estado o de Gobierno), habrá una tercera urna, que contendrá los nombres de los Estados cuya representación vaya a ser del más alto nivel, y se seguirá el mismo procedimiento que se señala en los apartados b) y c);

e) Los últimos turnos de oradores de las sesiones plenarias segunda y tercera (domingo 12 de abril de 2015 por la tarde, y lunes 13 de abril de 2015 por la mañana) podrán reservarse a la Santa Sede y el Estado de Palestina, en su calidad de Estados observadores.

18. Si posteriormente se modifica el nivel al que vaya a formularse una declaración, se asignará al orador el siguiente turno libre de la categoría que corresponda, en la misma sesión o en la siguiente.

19. Conforme a la práctica establecida de las Naciones Unidas, los participantes podrán permutar sus turnos. En tales casos, los interesados deberán presentar una notificación por escrito a la Secretaría.

20. Los oradores que estén ausentes cuando les corresponda hacer uso de la palabra pasarán automáticamente al siguiente turno disponible correspondiente a su categoría, durante la misma sesión o en la siguiente.

21. Los oradores de los Estados Miembros deberán informar a la Secretaría si no desean que sus declaraciones se publiquen en el sitio web del Congreso.

22. En los casos que no estén previstos en la presente propuesta, la presidencia, en consulta con la Secretaría, procurará atender las solicitudes de turnos de oradores.

23. Los representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que deseen hacer una declaración durante la serie de sesiones de alto nivel deberán informar de ello a la Secretaría antes del jueves 26 de marzo de 2015. Conforme al procedimiento de la Asamblea General, se les asignarán turnos posteriores a las intervenciones previstas de los Estados Miembros, según el orden en que presenten la solicitud respectiva. Para obtener más información, se ruega dirigirse a la Sra. Doris Resch (correo electrónico doris.resch@unodc.org, tel.: (+43-1) 26060-5279), o a la Sra. Simone Rupprich (correo electrónico simone.rupprich@unodc.org, tel.: (+43-1) 26060-4280).

24. Se publicará información complementaria en el sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (<http://www.unodc.org/congress>).

IV. Nombramiento del Secretario General y el Secretario Ejecutivo del 13° Congreso

25. En su resolución 68/185, la Asamblea General solicitó al Secretario General que, de conformidad con la práctica establecida, nombrara a un Secretario General y un Secretario Ejecutivo del 13° Congreso, que desempeñarían sus funciones conforme al reglamento de los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal.

26. El Secretario General de las Naciones Unidas nombró a Yury Fedotov, Director Ejecutivo de la UNODC y Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Secretario General del 13° Congreso. Además, nombró a Dimitri Vlassis, Oficial Encargado de la División para Asuntos de Tratados de la UNODC, Secretario Ejecutivo del 13° Congreso.

V. Consultas previas al Congreso

27. Las consultas previas al Congreso tendrán lugar el sábado 11 de abril de 2015 a las 15.00 horas en el Salón Plenario, situado en el Nivel 2. La finalidad de las consultas previas es llegar a un acuerdo sobre las recomendaciones que se formularán sobre todas las cuestiones de procedimiento y organización de que se ocupará el Congreso en el día de apertura, como la elección de los integrantes de la Mesa y la distribución de los cargos, la aprobación del programa y la organización de los trabajos y el nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes.

VI. Apertura del 13° Congreso y distribución de los asientos

28. El 13° Congreso se inaugurará oficialmente el domingo 12 de abril de 2015 a las 9.00 horas. Se ruega a los delegados que ocupen sus asientos a más tardar a las 8.45 horas.

29. En la sesión de apertura, cada delegación gubernamental dispondrá de cuatro asientos, dos junto a la mesa y otros dos en la fila inmediatamente posterior. Los demás participantes en el Congreso dispondrán de asientos debidamente identificados.

30. La Comisión I iniciará su labor en la Sala de Exposiciones 1A el lunes 13 de abril de 2015 por la mañana. La Comisión II lo hará el martes 14 de abril de 2015 por la mañana en la Sala de Exposiciones 1B. Cada delegación gubernamental dispondrá de dos asientos. Los demás participantes en el Congreso dispondrán de asientos debidamente identificados.

31. Se ruega a los participantes tomar nota de que los teléfonos móviles deberán estar apagados o con el sonido desactivado durante las deliberaciones del Congreso.

VII. Tema general, programa y programa de trabajo

32. En su resolución 67/184, la Asamblea General decidió que el tema principal del 13º Congreso fuera “La integración de la prevención del delito y la justicia penal en el marco más amplio del programa de las Naciones Unidas para abordar los problemas sociales y económicos y promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional, así como la participación pública”. En la sesión de apertura del Congreso un representante de la UNODC presentará una reseña del Secretario General sobre la situación del delito y la justicia penal en el mundo (A/CONF.222/4).

33. Los temas sustantivos aprobados por la Asamblea para su examen en el Congreso son los siguientes:

a) Éxitos y problemas en la aplicación de políticas y estrategias amplias de prevención del delito y justicia penal para promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y para apoyar el desarrollo sostenible;

b) Cooperación internacional, inclusive a nivel regional, para combatir la delincuencia organizada transnacional;

c) Enfoques amplios y equilibrados para prevenir y afrontar adecuadamente formas nuevas y emergentes de delincuencia transnacional;

d) Enfoques nacionales de la participación pública en el fortalecimiento de la prevención del delito y la justicia penal.

34. Las anotaciones a los temas sustantivos del programa del Congreso figuran en el documento A/CONF.222/1. En el documento A/CONF.222/PM.1 figura una guía para las deliberaciones sobre esos temas. Esos documentos pueden consultarse en el sitio <https://www.unodc.org/congress/en/documentation.html>.

35. La Asamblea General decidió que en los seminarios organizados en el marco del 13º Congreso se examinaran los siguientes temas:

a) La función de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal en apoyo de sistemas de justicia penal eficaces, imparciales, humanos y responsables: experiencias y lecciones aprendidas al atender las necesidades singulares de la mujer y el niño, en particular el tratamiento y la reinserción social del delincuente;

b) La trata de personas y el tráfico de migrantes: éxitos registrados y problemas que plantean la tipificación, la asistencia judicial recíproca y la protección eficaz de los testigos y las víctimas de la trata;

c) El fortalecimiento de las respuestas de prevención del delito y justicia penal frente a las formas de delincuencia en evolución, como la ciberdelincuencia y el tráfico de bienes culturales, incluidas las lecciones aprendidas y la cooperación internacional;

d) La contribución pública a la prevención del delito y la promoción del conocimiento de la justicia penal: experiencias y lecciones aprendidas.

36. En el documento A/CONF.222/1 se presentará, para su examen, el proyecto de programa de trabajo del Congreso. El programa de reuniones se publicará en el diario, que contendrá información detallada sobre las actividades diarias, así como sobre el título, la hora y el lugar de las reuniones, los temas del programa por examinar y la documentación pertinente. En el diario se informará también sobre las actividades especiales de alto nivel.

VIII. Reuniones complementarias

37. Además de las deliberaciones en las sesiones plenarias y en ambas comisiones, se organizarán varias reuniones complementarias, principalmente de las organizaciones no gubernamentales, sobre asuntos concretos. En ellas intervendrán oradores distinguidos y se abordarán cuestiones de interés. El programa de las reuniones complementarias del Congreso se publicará en el sitio web del 13º Congreso (www.crimecongress.org). El programa, así como información más detallada sobre la forma de organizar una reunión de ese tipo, puede solicitarse a Gary Hill, coordinador de las reuniones complementarias, en el sitio web siguiente: www.un-congress.org.

IX. Participación y gastos

38. De conformidad con el reglamento provisional del 13º Congreso (A/CONF.222/2), podrán participar o estar representados en el Congreso:

a) Los Estados Miembros de las Naciones Unidas;

b) Los miembros asociados de las comisiones regionales de las Naciones Unidas;

c) Las organizaciones que hayan recibido una invitación permanente de la Asamblea General para participar en los períodos de sesiones y en los trabajos de todas las conferencias internacionales celebradas bajo sus auspicios, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 3237 (XXIX), 3280 (XXIX) y 31/152;

d) Los órganos de las Naciones Unidas;

e) Los organismos especializados de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica;

f) Las organizaciones intergubernamentales;

g) Las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social;

h) Los expertos en la esfera de la prevención del delito y el tratamiento del delincuente invitados a título individual por el Secretario General, como docentes universitarios, miembros de institutos de criminología y organizaciones no gubernamentales nacionales que se ocupan de la prevención del delito y la justicia penal, miembros de tribunales y asociaciones de abogados, trabajadores sociales, trabajadores sociales que se ocupan específicamente de los jóvenes, especialistas en educación, especialistas en ciencias del comportamiento, funcionarios de policía y otros;

i) Los funcionarios de la Secretaría;

j) Otras personas invitadas por las Naciones Unidas;

k) Otras personas invitadas por el Gobierno anfitrión.

39. Se aconseja a los expertos que deseen participar a título personal que lo comuniquen lo antes posible al Secretario Ejecutivo del Congreso. Las disposiciones relativas a los participantes que no sean delegados de Estados Miembros figuran en el reglamento provisional del 13º Congreso (A/CONF.222/2). El Congreso también está abierto a la participación de representantes del sector privado y la sociedad civil.

40. Todos los gastos de participación de las delegaciones y los representantes correrán de cuenta de los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Los participantes a título personal deberán sufragar sus propios gastos. No se cobrarán derechos de inscripción para participar en el 13º Congreso. Se dispone de una cantidad limitada de fondos para ayudar a los países menos adelantados a costear sus gastos de participación.

X. Inscripción

41. Conforme a los artículos 1 a 3 del reglamento provisional del 13º Congreso, la delegación de cada Estado participante estará integrada por un jefe de delegación y los representantes, representantes suplentes y consejeros que sean necesarios. Las credenciales (nombre completo que figure en el pasaporte, cargo, dirección y correo electrónico) de los representantes, representantes suplentes y consejeros, deberán presentarse al Secretario Ejecutivo del Congreso a más tardar dos semanas antes de la apertura del Congreso, en la medida de lo posible. El Jefe de Estado o de Gobierno o el Ministro de Relaciones Exteriores deberá comunicar por escrito al Secretario Ejecutivo del Congreso todo cambio en la composición de las delegaciones. Deberán enviarse con antelación a la Secretaría del Congreso ejemplares escaneados de las credenciales por correo electrónico.

42. La dirección del Secretario Ejecutivo del 13° Congreso es la siguiente:

Dimitri Vlassis
Executive Secretary
Thirteenth United Nations Congress on Crime Prevention and Criminal Justice
United Nations Office on Drugs and Crime
P.O. Box 500
1400 Vienna
Austria
Tel.: (+43-1) 26060-8741
Correo electrónico: 13crimecongress@unodc.org

Para obtener información general sobre el Congreso, se ruega dirigirse a:

Gemma Norman o Lulua Asaad
Division for Treaty Affairs
United Nation Office on Drugs and Crime
P.O. Box 500
1400 Vienna
Austria
Teléfono: (+43-1) 26060-4384 o 5591
Fax: (+43-1) 26060-783050
Correo electrónico: 13crimecongress@unodc.org

43. Para entrar en el Centro Nacional de Convenciones de Qatar se deberá presentar la tarjeta de identificación. Los participantes podrán inscribirse en línea por anticipado. Los gobiernos y las organizaciones que lo hagan deberán cerciorarse de que en la información sobre los miembros de su delegación figure la dirección electrónica de cada uno de ellos. Los expertos que participen a título personal y también deseen inscribirse en línea por anticipado deberán comunicar a la Secretaría del Congreso su nacionalidad y su dirección de correo electrónico cuando confirmen su participación. De ese modo los representantes podrán recibir una respuesta automática en que se les confirmará su inscripción. La respuesta automática contendrá también un enlace que permitirá a los participantes cargar una fotografía. Se ruega tener en cuenta que solo si se cumplen ambos requisitos (dirección electrónica y fotografía en formato JPEG) podrán imprimirse las tarjetas por anticipado y ponerse a disposición de los interesados para que las retiren en la zona de inscripción del Centro Nacional de Convenciones de Qatar. Las direcciones electrónicas de los representantes deberán comunicarse a la Secretaría lo antes posible, a más tardar el 31 de marzo de 2015.

44. Los participantes que no se inscriban por anticipado deberán seguir los trámites normales a su llegada a la zona de inscripción del Centro Nacional de Convenciones de Qatar, donde se les tomará una fotografía y se expedirá su tarjeta de identificación.

45. Como parte de las disposiciones de seguridad, todos los participantes en el Congreso deberán presentar sus invitaciones o credenciales junto con sus pasaportes en la entrada, antes de pasar a la zona de inscripción del Centro Nacional de Convenciones de Qatar para inscribirse y obtener los pases de seguridad, que deberán llevarse en lugar visible en todo momento en el lugar de celebración del Congreso. Todas las personas y sus bolsas y equipaje deberán pasar por un control de seguridad a la entrada del Centro Nacional de Convenciones de Qatar.

46. La inscripción en el lugar de celebración del Congreso comenzará el lunes 6 de abril de 2015 a las 10.00 horas, y el mostrador permanecerá abierto hasta las 18.00 horas. Posteriormente, el mostrador de inscripción estará abierto en el siguiente horario:

7 a 9 de abril de 2015:	9.00 a 18.00 horas
10 a 13 de abril de 2015:	8.00 a 21.00 horas
14 a 19 de abril de 2015:	8.00 a 18.00 horas.

47. Como se prevé un gran número de participantes, se ruega a los delegados y representantes que lleguen la semana anterior a la apertura del Congreso que se inscriban lo antes posible.

Inscripción de Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y ministros

48. Se recomienda encarecidamente que las delegaciones presenten con antelación los nombres y fotografías (en formato JPEG) de los ministros u otros delegados de categoría similar o superior, a fin de agilizar la preparación de las correspondientes tarjetas de identificación de dignatarios y evitar inconvenientes. Las tarjetas de identificación de los Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y ministros se expedirán sin fotografía. A su llegada, las personas debidamente autorizadas podrán recogerlas en el mostrador de inscripción. Cualquier pregunta sobre las tarjetas de dignatarios deberá enviarse por correo electrónico a Oleg Strelnikov (oleg.strelnikov@unvienna.org) del Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas.

Pases para vehículos

49. Se dejará y se recogerá a los participantes en el estacionamiento del Centro Nacional de Convenciones. Las solicitudes de permisos de estacionamiento para los vehículos de los ministros de Gobierno deberán presentarse por escrito al teniente Oleg Strelnikov (oleg.strelnikov@unvienna.org) del Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas.

Inscripción de representantes de la prensa y otros medios de difusión

50. Los representantes de los medios de difusión deberán dirigir su solicitud de acreditación al Servicio de Información de las Naciones Unidas, Viena, de preferencia antes de que comience el Congreso. También se pueden obtener las credenciales en el mostrador de inscripción para la prensa, situado en la zona de inscripción del Centro Nacional de Convenciones de Qatar. Para mayor información sobre las disposiciones relativas a los medios de difusión, incluidos los procedimientos de inscripción en línea, véase la sección XIII.

Inscripción de familiares que acompañen a delegados y participantes

51. Se alienta a los delegados y participantes que deseen asistir al Congreso acompañados de familiares a que lo hagan. Esas personas recibirán tarjetas de identificación para familiares que les darán acceso al Centro Nacional de Convenciones de Qatar. Los procedimientos relativos al visado de los familiares se indican en la sección XV, párrafo 81.

XI. Idiomas y documentación

52. Los seis idiomas oficiales del 13º Congreso serán el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso. Las declaraciones que se formulen en uno de esos idiomas durante las sesiones del Pleno, la Comisión I y la Comisión II se interpretarán a los demás idiomas oficiales del Congreso. Los representantes podrán hacer uso de la palabra en un idioma distinto de los idiomas oficiales del Congreso si lo notifican previamente a la Secretaría y se encargan de proporcionar la interpretación a uno de los idiomas oficiales del Congreso. Los documentos oficiales de las Naciones Unidas relacionados con el Congreso estarán disponibles en los seis idiomas oficiales.

53. Todos los asientos de las salas del Centro Nacional de Convenciones de Qatar destinadas al Congreso y equipadas para la interpretación simultánea estarán dotados de un aparato receptor portátil y un par de audífonos. Se ruega a los participantes que no se los lleven de las salas de reuniones, para que se pueda revisar el equipo y, en caso necesario, recargar las baterías antes de la siguiente reunión.

54. La UNODC ha preparado documentos para facilitar el examen de cada tema del programa provisional del Congreso, así como documentos de antecedentes para los seminarios. Además, el Congreso tendrá ante sí otros documentos, como la guía para las deliberaciones y los informes de las reuniones preparatorias regionales. Esos documentos pueden descargarse del sitio web de la UNODC para el 13º Congreso (www.unodc.org/congress/en/documentation.html).

55. Como parte de las medidas de la Secretaría para reducir gastos y limitar las repercusiones ambientales mediante la digitalización de los textos y publicaciones de la Conferencia, los documentos anteriores al Congreso estarán disponibles en cantidad limitada. Cada delegación recibirá un solo juego completo de documentos en el idioma (o los idiomas) de su elección. Se ruega, pues, a los delegados que lleven a las reuniones sus propios ejemplares de los documentos publicados antes del Congreso.

56. En la zona de inscripción del Congreso se distribuirán a los participantes memorias USB que contendrán la documentación y las publicaciones previas al Congreso. Cada participante recibirá una sola memoria en el momento de retirar su tarjeta de identificación.

57. El principal mostrador de distribución de documentos estará situado en la planta baja, frente a las Salas de Exposiciones 1A y 1B del Centro Nacional de Convenciones de Qatar. Se asignará a cada delegación un casillero especial en el mostrador de distribución de documentos, en el que se colocarán todos los documentos que se publiquen durante el Congreso. Para determinar las necesidades exactas de documentos del Congreso, se solicita a cada delegación que informe de sus necesidades al personal del mostrador de distribución de documentos, indicando el número de ejemplares de cada documento que requerirá durante el Congreso y el idioma (o los idiomas) en que desea recibirlos. La cantidad solicitada deberá ser suficiente para cubrir todas las necesidades, pues no será posible pedir ejemplares adicionales.

XII. Presentación de documentos

58. La Asamblea General, en su resolución 69/191, alentó a los gobiernos a que presentaran documentos sobre su posición con respecto a los distintos temas sustantivos del programa y solicitó contribuciones de la comunidad académica y las instituciones científicas pertinentes. En la medida de lo posible, esos informes deberían contener recomendaciones concretas para someterlas al examen del Congreso. Los informes podrán contener también los resultados de investigaciones pertinentes, ejemplos de las mejores prácticas e indicaciones sobre el modo de promover objetivos comunes y estrategias conjuntas con las Naciones Unidas y otros interesados. Las evaluaciones de las necesidades existentes podrían ir acompañadas de propuestas para satisfacerlas.

59. Durante el Congreso se distribuirán las declaraciones nacionales y los documentos de posición preparados por los Estados participantes en los idiomas y las cantidades en que los faciliten los gobiernos. Se sugiere proporcionar el siguiente número mínimo de ejemplares:

<i>Combinación de idiomas</i>	<i>Número mínimo de ejemplares</i>					
	<i>Árabe</i>	<i>Chino</i>	<i>Inglés</i>	<i>Francés</i>	<i>Ruso</i>	<i>Español</i>
Árabe e inglés únicamente	175	-	425	-	-	-
Chino e inglés únicamente	-	10	425	-	-	-
Español, francés e inglés únicamente	-	-	375	125	-	100
Español e inglés únicamente	-	-	425	-	-	175
Francés e inglés únicamente	-	-	425	175	-	-
Inglés únicamente	-	-	600	-	-	-
Inglés y ruso únicamente	-	-	425	-	100	-

60. Si no se puede facilitar el número sugerido de ejemplares, el mínimo absoluto necesario para distribuir un ejemplar por delegación y un número limitado para uso de la Secretaría es de 300 ejemplares. En la sede del Congreso los delegados dispondrán de servicios no gratuitos de reproducción de documentos. Sin embargo, se recomienda encarecidamente que las delegaciones traigan consigo o envíen al Congreso con bastante antelación un número suficiente de ejemplares.

61. A fin de identificar correctamente los documentos nacionales como documentos de antecedentes del 13° Congreso, deberá indicarse claramente la signatura A/CONF.222/G/ (seguida del *nombre del país*) en el ángulo superior derecho de la portada. Cuando se presente más de un documento, cada uno de ellos deberá numerarse correlativamente después del nombre del país (por ejemplo, A/CONF.222/G/[*nombre del país*]/1, A/CONF.222/G/[*nombre del país*]/2, etc.). En la portada deberán figurar, bajo esa signatura, la fecha y el idioma (o idiomas) en que se presenta el documento. Por último, para ajustarse a la práctica de las Naciones Unidas, el documento deberá llevar como nota de pie de página la siguiente declaración de descargo de responsabilidad: “Las denominaciones empleadas, la forma en que aparecen presentados los datos y las opiniones expresadas en este documento corresponden al Gobierno de [*nombre del país*] y no reflejan necesariamente la práctica ni las opiniones de la Secretaría de las Naciones Unidas”.

62. Los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, las organizaciones gubernamentales internacionales y los expertos que participan a título personal también podrán preparar documentos de antecedentes sobre cuestiones concretas que guarden relación con los asuntos que se examinarán (las recomendaciones relativas a idiomas y cantidades figuran en los párrafos 56 y 57). Deberá enviarse una versión electrónica de los documentos a la Secretaría, a la siguiente dirección: 13crimecongress@unodc.org. Para su inclusión en la memoria USB del Congreso, las versiones electrónicas de los documentos deberán enviarse a la dirección electrónica mencionada el viernes 20 de marzo de 2015 a más tardar.

63. Los ejemplares de todas las declaraciones nacionales o documentos de posición que se faciliten a título informativo, así como todos los demás documentos pertinentes, deberán presentarse en formato electrónico lo antes posible a la Secretaría del 13º Congreso:

Jo Dedeyne-Amann
Secretary
Thirteenth United Nations Congress on Crime Prevention and Criminal Justice
Chief
Secretariat to the Governing Bodies
Division for Treaty Affairs
United Nations Office on Drugs and Crime
P.O. Box 500
1400 Vienna
Austria
Teléfono: (+43-1) 26060-4280 o 5279
Fax: (+43-1) 26060-783050
Correo electrónico: 13crimecongress@unodc.org

64. A fin de que los documentos nacionales estén disponibles sin falta para el Congreso, deberá preverse suficiente tiempo para su entrega y los trámites de aduana correspondientes, especialmente si no se envían por carga aérea.

65. Los documentos nacionales deberán identificarse claramente como tales en su parte exterior con la inscripción "*National paper of [nombre del país] for the Thirteenth United Nations Congress on Crime Prevention and Criminal Justice/QMDT*" ("Documento nacional de [nombre del país] para el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal/QMDI"). Para facilitar el despacho de aduana, todas las remesas que formen parte de la documentación del Congreso o contengan material destinado a exposiciones deberán marcarse claramente con la inscripción "*No commercial value, goods for exhibition purposes only*" ("Envío sin valor comercial; material destinado a su exhibición únicamente"). Todos los paquetes que lleven esa etiqueta estarán exentos del pago de aranceles y podrán importarse temporalmente desde Qatar sin pagar tampoco derechos de importación.

66. Los participantes podrán contratar a la empresa que se indica más abajo para que recoja el envío en su país y lo entregue en Doha, o utilizar otra de su elección para que lo entregue a esa empresa, que es la siguiente:

Gulf Star Freight Handling and Logistics
Dirección: Airport Road
P.O. Box 19177
Doha, Qatar

Datos de contacto:

Sr. Yusuf
Teléfono móvil: (+974) 33112177
Teléfono fijo: (+974) 44913776/44621702/44913786
Correo electrónico: yusuf@gulfstarfreight.com

67. Cuando el envío llegue al aeropuerto o puerto marítimo de entrada en Qatar, Gulf Star Freight Handling and Logistics lo recogerá, se ocupará del despacho y otros trámites de aduana y lo entregará en el Centro Nacional de Convenciones de Qatar. Podrán cobrarse derechos por los trámites de despacho en el aeropuerto o puerto marítimo y por los servicios de transporte. Si desean más información, los participantes deberán dirigirse al Sr. Yusuf. Se ruega visitar también el sitio web oficial del país anfitrión del 13º Congreso (<http://www.moi.gov.qa/UNCCPCJDoha/Spanish/index.html>).

XIII. Información y medios de difusión

68. Durante el 13º Congreso las Naciones Unidas pondrán a disposición de los medios de difusión los servicios habituales, incluidos un centro de prensa y una sala de reuniones informativas para la prensa. En esta última habrá servicios de interpretación del árabe al inglés y viceversa.

69. Los representantes de los medios de difusión que deseen cubrir el 13º Congreso deberán solicitar su acreditación previamente o durante el Congreso.

70. Las solicitudes de acreditación, debidamente cumplimentadas, deberán ir acompañadas de una copia de la tarjeta de prensa o una carta de asignación en papel oficial con membrete y firmada por el redactor jefe o el corresponsal jefe de la organización a que pertenece el periodista.

71. Se alienta encarecidamente a los representantes de los medios de difusión a que obtengan su acreditación por adelantado, a fin de evitar demoras cuando se presenten en el lugar de celebración del Congreso: www.unis.unvienna.org/unis/en/media/media_accreditation.html.

72. El mostrador de acreditación de los medios de difusión del Centro Nacional de Convenciones de Qatar estará abierto a partir del miércoles 8 de abril de 2015. Los representantes de los medios de difusión que no se hayan inscrito con antelación en línea podrán hacerlo directamente en ese mostrador de acreditación. Se recuerda a los participantes que deberán llevar todos los documentos originales necesarios (véase el párr. 70).

73. Los representantes de los medios de difusión acreditados recibirán un pase especial de prensa que les dará acceso a las reuniones, las reuniones

complementarias y las zonas de trabajo de la prensa. Los pases de prensa se expedirán en el lugar de celebración del Congreso.

74. Quienes deseen más información sobre la acreditación de los medios de prensa pueden comunicarse con:

Media Accreditation Assistant
United Nations Information Service, Vienna
Teléfono: (+43-1) 26060-3342
Fax: (+43-1) 26060-7-3342
Correo electrónico: press@unvienna.org

75. Quienes deseen más información sobre el Congreso, pueden visitar el sitio de la UNODC dedicado a él: www.unodc.org/congress/index.html.

76. Habrá conexión inalámbrica (wifi) en todo el Centro de Convenciones.

XIV. Comité Organizador Nacional y Oficina Preparatoria

77. En su calidad de anfitrión del 13º Congreso, el Gobierno del Estado de Qatar ha designado un Comité Organizador Nacional, presidido por Abdullah Yusuf Al-Mal, Asesor del Ministerio del Interior, e integrado por los miembros siguientes:

- a) Ahmed Hassan Malallah Al-Hammadi, Director de Asuntos Jurídicos, Ministro de Relaciones Exteriores, Vicepresidente;
- b) Ali Khalfan Al-Mansouri, Embajador y Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas (Viena);
- c) Khalifa Nasr Al-Nasr, Ministerio del Interior;
- d) Ahmed Abdullah Al-Jamal, Ministerio del Interior;
- e) Abdulrahman Ali Al-Maliki, Ministerio del Interior;
- f) Manahi Khalid Al-Hajri, Ministerio del Interior;
- g) Abdullah Khalifa Al-Muftah, Ministerio del Interior;
- h) Abdullah Dhaen Al-Kuwari, Ministerio del Interior, Coordinador;
- i) Yousef Ibrahim Al-Mahmoud, Ministerio del Interior, Relator;
- j) Khalifa Rashid Al-Dosari, Ministerio del Interior;
- k) Salem Mansour Al-Marri, Ministerio del Interior;
- l) Abdullah Eid Khamees Al-Sulaiti, Ministerio de Relaciones Exteriores;
- m) Jassim Mohammed Al-Asmakh, Misión Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas (Viena);
- n) Sara Khater Al-Sulaiti, Misión Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas (Viena);
- o) Ali Mohammed Al-Yerboui, Ministerio de Justicia;
- p) Jeque Abdulrahman bin Hamad Al-Thani, Representante de la Secretaría General del Consejo de Ministros;

- q) Jeque Abdulaziz bin Faisal Al-Thani, Representante de la Secretaría General del Consejo de Ministros;
- r) Hassan Al-Dhabit Al-Dosari, Ministerio Público;
- s) Jumaa Khamis Al-Sulaiti, Representante de la Fundación de Qatar para la Educación, la Ciencia y el Desarrollo Comunitario.

78. El Ministerio del Interior de Qatar ha establecido una Oficina Preparatoria del 13° Congreso de las Naciones Unidas, que desempeñará funciones de coordinación con todos los organismos participantes, así como con las Naciones Unidas, en la preparación del Congreso. Puede obtenerse información en el sitio web del país anfitrión (<http://www.moi.gov.qa/UNCCPCJDoha/Spanish/index.html>).

Datos de contacto:

Yousuf Ibrahim Al-Mahmoud, Ministry of the Interior
 Salem Mansour Al-Marri, Ministry of the Interior
 Diaa El-Refaie
 Saud Al-Ahmadie
 Teléfono: (+974) 2342631 o (+974) 2342632
 Fax: (+974) 44315476
 Correo electrónico: crimecongress@moi.gov.qa

XV. Visados, viajes y reservas de hotel

79. Todos los participantes deberán disponer de un pasaporte válido y obtener los visados necesarios antes de entrar en Qatar. Los visados pueden obtenerse a partir del domingo 11 de enero de 2015 y hasta las 23.59 horas del miércoles 15 de abril de 2015 rellenando un formulario en línea mediante el enlace siguiente: <https://eservices.moi.gov.qa/IVCWeb/conference/public?uid=CO150001&lang=en>.

80. Conforme al acuerdo con el país anfitrión firmado por las Naciones Unidas y el Gobierno de Qatar sobre los arreglos para la celebración del Congreso, los delegados designados para participar en él obtendrán el visado gratuitamente si lo solicitan en línea. Solo se expedirán visados a quienes se hayan inscrito para participar en el Congreso. Cuando lo hagan, se les pedirá que indiquen su dirección de correo electrónico y su nacionalidad (para obtener más información sobre la inscripción, véase la sección X). La duración del trámite de expedición del visado puede variar, pero se prevé un mínimo de tres días. Se alienta a los participantes a que soliciten el visado en línea lo antes posible tras inscribirse ante la UNODC, a más tardar tres días antes de su viaje a Qatar.

81. Los cónyuges y otros familiares que acompañen a los participantes también podrán utilizar el sistema en línea para solicitar su visado. Ese trámite deberá realizarse después de que el participante respectivo haya recibido la confirmación de su visado.

Embajadas

82. En el sitio web <http://www.moi.gov.qa/UNCCPCJDoha/Spanish/Embassies.html> figura una lista de las embajadas y consulados de Qatar en todo el mundo. En caso de que los participantes tengan dificultades para obtener visado, se les recomienda

ponerse en contacto con el Comité Organizador Nacional (véase el párr. 78; correo electrónico: crimecongress@moi.gov.qa).

Viaje a Doha

83. El Comité Organizador Nacional ha nombrado a Qatar Airways línea aérea oficial del 13° Congreso de las Naciones Unidas. Qatar Airways ofrece a los participantes un descuento especial por el billete de ida y vuelta. Para obtener información sobre ese descuento, deberán inscribirse para participar en el Congreso ante la UNODC. Una vez confirmada la inscripción se les transmitirá información sobre la forma de obtener el descuento.

Recepción en el aeropuerto

84. A fin de prestar asistencia a los participantes en el 13° Congreso, se habilitarán en el Aeropuerto Internacional Hamad de Doha una zona de recepción, un mostrador para la agilización de los trámites de inmigración, una sala para los pasajeros recién llegados y un mostrador de información. En Doha habrá un servicio gratuito de autobuses que los transportará a los hoteles oficialmente recomendados.

85. Los participantes que lo prefieran podrán viajar hasta sus hoteles en taxis de servicio público. La tarifa depende de la distancia recorrida. Se les aconseja dirigirse al mostrador de información del aeropuerto si necesitan asistencia.

86. En el sitio web del país anfitrión se puede obtener más información sobre el Aeropuerto Internacional Hamad: www.moi.gov.qa/UNCCPCJDoha/Spanish/Hamad_Airport.html.

Transporte entre los hoteles y el lugar de celebración del Congreso

87. Habrá un servicio especial de autobuses que transportará a los participantes todas las mañanas y tardes desde los hoteles recomendados oficialmente al lugar de celebración del Congreso y viceversa. Los participantes que así lo prefieran podrán organizar su propio traslado. Lo más fácil es tomar un taxi.

Alojamiento

88. Los participantes deberán hacer sus propios trámites de alojamiento, y se les alienta a que, de ser posible, hagan sus reservas en línea. En el sitio web oficial del país anfitrión del Congreso (<http://www.moi.gov.qa/UNCCPCJDoha/Spanish/Hotels.html>) figura una lista completa de los hoteles recomendados. Únicamente los hoteles que figuran en dicha lista contarán con medios de seguridad cataríes reforzados y un servicio de autobuses para el transporte de los participantes a la sede del Congreso por la mañana y de regreso al hotel por la noche.

89. Se solicita a los participantes que usen el enlace con los formularios de reserva que figuran en el sitio web del país anfitrión (<http://www.moi.gov.qa/UNCCPCJDoha/Spanish/Hotels.html>) y envíen su reserva tanto al hotel de su elección como al Comité Organizador Nacional. Quienes necesiten ayuda podrán solicitarla por correo electrónico al Comité, en la dirección siguiente: hotelscongress@moi.gov.qa.

<i>Hotel</i>	<i>Tipo de alojamiento</i>	<i>Valor (equivalente aproximado en dólares EE.UU., según el tipo de cambio del rial de Qatar (QR) respecto del dólar EE.UU.)</i>
Hoteles de cinco estrellas		
Al Bidda Boutique Hotel	Standard	Individual 195 Doble 220
	Pearl room	Individual 220 Doble 250
	Coral suite	480
Al Jasra Boutique Hotel	Coral room	Individual 195 Doble 220
	Pearl room	Individual 220 Doble 250
	Coral suite	480
Al Jomrok Boutique Hotel	Coral room	Individual 165 Doble 195
	Pearl room	Individual 195 Doble 220
Al Mirqab Boutique Hotel	Coral room	Individual 195 Doble 220
	Pearl room	Individual 220 Doble 250
	Coral suite	480
Al Najada Boutique Hotel	Coral room	Individual 165 Doble 195
	Pearl room	Individual 195 Doble 220
Arumaila Boutique Hotel	Coral room	Individual 165 Doble 195
	Pearl room	Individual 195 Doble 220
Banana Island Resort by Anantara	Premiere room	Individual 350 Doble 350
	Anantara suite 2 Bedroom sea view villa	Individual/Doble 650 Individual/Doble 980
Concorde Hotel Doha	Deluxe	Individual 125 Doble 138
	Executive suite	Individual 248 Doble 261
Copthorne Hotel	Deluxe	Individual 140 Doble 165
	Executive	Individual 180 Doble 205
	Executive suite Diplomatic suite	Individual/Doble 250 Individual/Doble 400

<i>Hotel</i>	<i>Tipo de alojamiento</i>	<i>Valor (equivalente aproximado en dólares EE.UU., según el tipo de cambio del rial de Qatar (QR) respecto del dólar EE.UU.)</i>
Crowne Plaza Doha – The Business Park	Standard	Individual 235 Doble 261
	Crown diplomatic suite	Individual 385
Four Seasons Hotel	Executive	Individual 302
	Standard	Individual 365 Doble 385
	Four seasons suite	Individual 715 Doble 740
	Ambassador Suite	Individual 820 Doble 850
Grand Heritage Doha Hotel and Spa	Standard	Individual 234 Doble 261
Grand Hyatt	Grand king/twin	Individual 245 Doble 275
	Grand suite king	Individual/Doble 520
Holiday Villa Hotel and Residence City Center Doha	Superior	Individual 130 Doble 138
	Deluxe	Individual 143 Doble 152
	Executive suite	Individual 198 Doble 207
Intercontinental Doha – The City	Deluxe	Individual 255
	Executive	Doble 285
	Executive suite	Individual 434
Intercontinental Doha	Superior city view	Individual 278 Doble 299
	Diplomatic suite	Individual/Doble 667
La Cigale Hotel	Standard	Individual 275 Doble 303
Doha Marriott	Standard	Individual 165 Doble 179
	Executive suite	Individual 300 Doble 315
Marriott Marquis Doha City Center Hotel	Standard	Individual 218 Doble 241
	One bedroom suite	437
Millennium Hotel	Deluxe	Individual 165 Doble 180
	Junior suite	Individual/Doble 300
	Executive suite	Individual/Doble 420
Mövenpick Hotel West Bay Doha	Standard room	Individual 188 Doble 217
	Junior suite	Individual/Doble 275
	Executive suite	Individual/Doble 333

<i>Hotel</i>	<i>Tipo de alojamiento</i>	<i>Valor (equivalente aproximado en dólares EE.UU., según el tipo de cambio del rial de Qatar (QR) respecto del dólar EE.UU.)</i>
Musheireb Boutique Hotel	Coral room	Individual 165 Doble 195
	Pearl room	Individual 195 Doble 220
Oryx Rotana Hotel	Classic	Individual 222 Doble/Dos camas individuales 251
	Premium	Individual 251 Doble/Dos camas individuales 280
	Classic suite	Individual/Doble 373
Retaj Royale	Deluxe	Individual 150 Doble 170
	King suite	Individual/Doble 245
St. Regis Hotel	Superior	230
	Grand deluxe	250
	Astor	350
	St. Regis suite	450
	Caroline Astor suite	750
John Jacob suite	1.000	
Sharq Village and Spa	Deluxe	Individual 219 Doble 247
	King view suite	Individual/Doble 548
	King sea view suite	Individual/Doble 822
	Two-bedroom suite	1.644
The Ritz Carlton	Deluxe	Individual 220 Doble 250
	Club room	Individual 360 Doble 450
	Executive suite	Individual/Doble 800
	Amiri suite	Individual/Doble 2.750
	Grand Amiri suite	Individual/Doble 4.000
The Torch Doha	Deluxe room	Individual 235 Doble 260
	Junior suite	Individual 455 Doble 485
	Executive suite – 2 bedroom	Individual/Doble 825
	Diplomatic suite – 1 bedroom	Individual/Doble 690
	Diplomatic suite – 2 bedroom	Individual/Doble 730
W Doha Hotel and Residences	Spectacular room	Individual 247 Doble 274
	Cool corner suite	385
	W suite	685
	WOW suite	1.016

<i>Hotel</i>	<i>Tipo de alojamiento</i>	<i>Valor (equivalente aproximado en dólares EE.UU., según el tipo de cambio del rial de Qatar (QR) respecto del dólar EE.UU.)</i>
Wyndham Grand Regency Doha	Deluxe	Individual 192 Doble 220
	Executive	Individual 260
	Junior suite	Individual 413
Hoteles de cuatro estrellas		
Amari	Standard	Individual 152 Doble 165
Century Hotel	Standard	Individual 109 Doble 123
Coral Hotel Doha	Deluxe	Individual 100 Doble 120
	Junior suite	Individual/Doble 130
Ezdan Hotel & Suites	Standard	Individual 175 Doble 210
Holiday Villa Hotel and Residence City Center Doha	Superior	Individual 130 Doble 138
	Deluxe	Individual 143 Doble 152
	Executive suite	Individual 198 Doble 207
Lexington Gloria Hotel	Standard	Individual 110 Doble 123
Mövenpick Hotel	Superior	Individual 140 Doble 160
	Deluxe	Individual 170 Doble 190
	Suite	Individual 210 Doble 230
Plaza Inn	Classic	Individual 140 Doble/Dos camas individuales 165
Ramada Encore Doha	Standard	Individual 125 Doble 140
Retaj Al Rayyan	Deluxe	Individual 150 Doble 170
	Executive suite	Individual/Doble 245
Hotel de tres estrellas		
City Inn	Standard	Individual 96 Doble/Dos camas individuales 110

XVI. Servicios en el lugar de celebración del Congreso

Restaurantes

90. En la Sala de Exposiciones 7 habrá una cafetería que prestará servicios comerciales de restauración a los delegados.

Salón de delegados

91. En la planta baja y en la primera planta habrá varios cafés con sillones cómodos donde los delegados podrán adquirir refrigerios.

Cibercafé

92. En la planta baja habrá un mostrador de servicios informáticos que prestará, por orden de llegada, tabletas y computadoras portátiles a los participantes para que las utilicen durante las sesiones. En todo el Centro habrá conexión wifi.

Servicio médico y de primeros auxilios

93. Los servicios de primeros auxilios estarán ubicados en la primera planta.

Servicios bancarios

94. Habrá cajeros automáticos en todo el Centro.

Centro financiero

95. En la zona de exposiciones habrá un centro de servicios financieros no gratuitos para los delegados.

Mostrador de información

96. En el Centro se habilitará un mostrador de información en el que varios funcionarios locales (asistentes de los delegados) atenderán las consultas de los delegados.

Sala de meditación

97. En la planta baja habrá una sala de meditación.

XVII. Programa de actividades sociales

Recepción oficial

98. Se invita a todos los participantes a una recepción oficial en el Centro Nacional de Convenciones de Qatar. En una fecha más próxima al inicio del Congreso se informará a ese respecto en más detalle.

99. Se invita cordialmente a los participantes que deseen organizar actividades sociales a que se dirijan al Oficial de Protocolo del Congreso, cuyas señas son las siguientes:

Teymuraz Gogolashvili, Protocol Officer
Office of the Director-General/Executive Director
United Nations Office at Vienna
United Nations Office on Drugs and Crime
P.O. Box 500
1400 Vienna
Austria
Teléfono: (+43-1) 26060-3955
Correo electrónico: Teymuraz.Gogolashvili@unvienna.org

XVIII. Información útil sobre Doha

Doha (Qatar)

100. Doha es la capital de Qatar. El país tiene alrededor de 2,2 millones de habitantes. El 83% de ellos vive en Doha y en Al-Rayyan, su principal zona suburbana.

101. Si desea más información sobre las costumbres nacionales, la etiqueta y los valores sociales de Qatar, visite el sitio web siguiente:

http://www.moi.gov.qa/UNCCPCJDoha/Spanish/Norms_Values.html.

Precauciones de seguridad en Doha

102. Siempre lleve consigo información de contacto de emergencia, como una dirección de contacto en Doha y otra en su país.

103. Si desea más información, diríjase al Comité Organizador Nacional de Qatar o a los servicios de emergencia (para llamadas locales se marca el 999). Puede visitar también el sitio http://www.moi.gov.qa/UNCCPCJDoha/Spanish/Emergency_Services.html.

Clima

104. Doha tiene un clima desértico moderado; el verano es largo y caluroso y el invierno breve y benigno, sin mucha lluvia.

Idioma

105. El idioma oficial de Qatar es el árabe. Sin embargo, en la mayoría de los hoteles, las tiendas y los restaurantes de las principales zonas turísticas de Doha se comprende y se habla el inglés.

Moneda

106. La unidad monetaria de Qatar es el rial de Qatar (QR), que equivale a 100 dirham. El tipo de cambio es fijo: 1 dólar EE.UU. = QR 3,65.

107. En los grandes hoteles, restaurantes, tiendas y centros comerciales se suelen aceptar las principales tarjetas de crédito (Visa, MasterCard, American Express y Diners Club).

Hora

108. En Qatar rige un adelanto de 3 horas respecto de la hora media de Greenwich (GMT +03:00).

Electricidad

109. La corriente eléctrica de Qatar es de 240 voltios. En los tomacorrientes se usan enchufes de estilo británico, con una clavija de conexión a tierra y dos clavijas planas.

Servicios telefónicos y números telefónicos útiles

110. El código telefónico de Qatar es el +974. No se utilizan códigos ni de ciudad ni de zona.

Números telefónicos útiles en Doha

Policía, Defensa Civil y Servicios de Emergencia: 999
Servicios de emergencia hidrológica y eléctrica: 991
Accidentes y emergencias — Hospital Hamad: (+974) 44392111
Corporación Médica Hamad (*Hamad Medical Corporation*): (+974) 44392222
Guía de teléfonos: 180

Horarios

111. La semana laborable de Qatar dura por lo general de domingo a jueves, y el fin de semana es de viernes a sábado. Las oficinas públicas abren normalmente de 7.00 a 14.00 horas. Muchas tiendas y centros comerciales abren diariamente de 9.00 o 10.00 a 22.00 horas, salvo los viernes, en que su horario se reduce. Los bancos abren por lo general de sábado a jueves de 7.30 a 13.00 horas y cierran los viernes. Los bancos ubicados en los centros comerciales funcionan en horario vespertino. Puede obtener más información en el apartado “Explore Qatar” del sitio web www.moi.gov.qa/UNCCPCJDoha/Spanish/index.html.

Organismos del Gobierno de Qatar

112. Tome nota de los siguientes sitios web de los órganos del Gobierno de Qatar:

Ministerio del Interior:
www.moi.gov.qa/site/english/

Ministerio de Justicia:
www.moj.gov.qa/

Ministerio de Relaciones Exteriores:
www.mofa.gov.qa/en/Pages/default.aspx

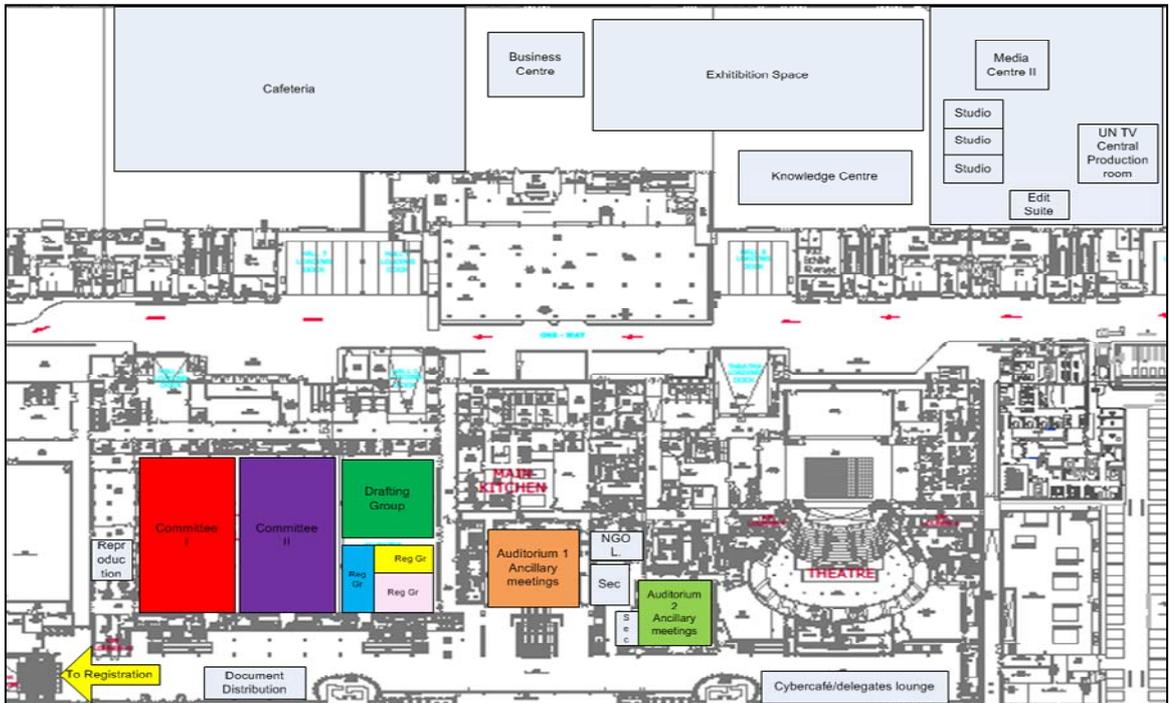
Dirección de Turismo de Qatar:
www.qatartourism.gov.qa/en-us/home.aspx

Ministerio Público de Qatar:
www.pp.gov.qa/en/Pages/home.aspx

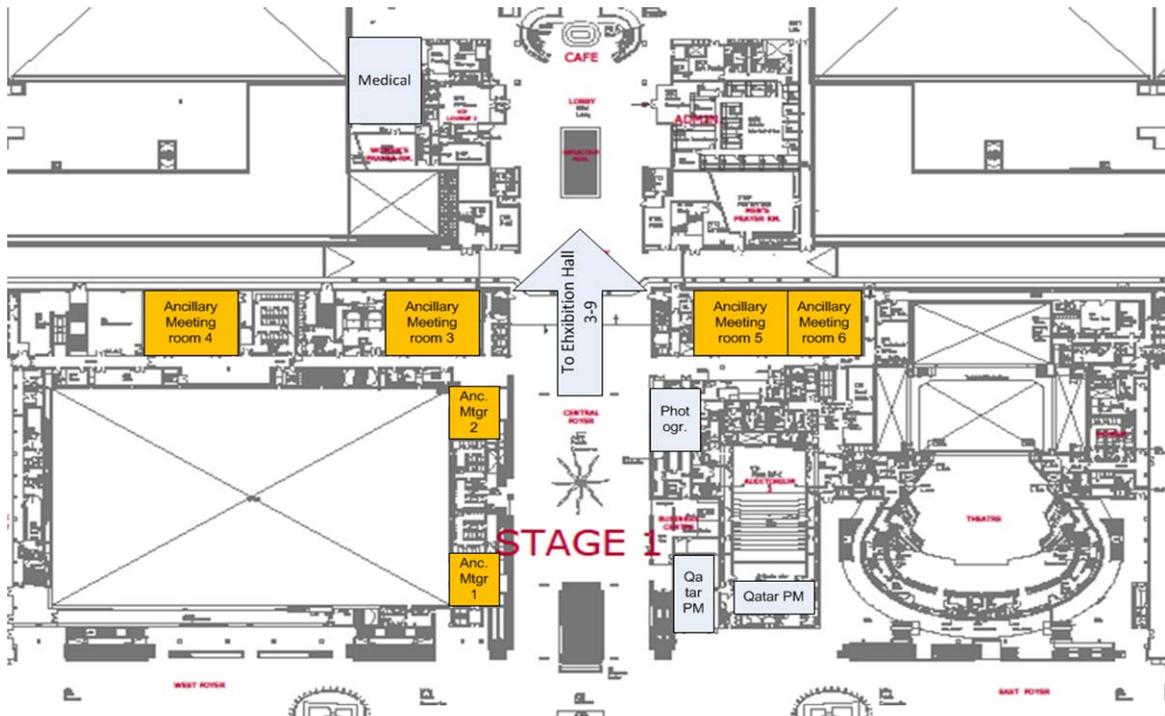
Anexo

Plano del Centro Nacional de Convenciones de Qatar, Doha

Planta baja



Nivel 1



Nivel 2

